



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 243 - 2021-GR CUSCO-IMA/DE

Cusco, 03 de Agosto del 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Informe N°436-2021-GR-PERIMA/DCCGR/RCP-JMV, Memorandum N°042-2021-GRCIMA/DSLIT /PH JCCM, Informe N° 438-2021-GRy;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional N° 002-91-AR/RI, con personería jurídica de derecho público interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 183-2012-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 05 de diciembre del 2012 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco", con un presupuesto total de S/. 191'382,368.00 (Ciento noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 36 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 0148-2014-GR CUSCO PER IMA/DE, del 30 de julio del 2014 se aprueba el Expediente Modificado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco", con un presupuesto total de S/. 228'228.051.77 (Doscientos veintiocho millones doscientos veintiocho mil cincuenta y un con 77/100 Soles), y un plazo de ejecución de 60 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 0263-2017-GR-CUSCO PER-IMA/DE, de fecha 21 de diciembre del 2017, se aprueba el Expediente Modificado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco", con un presupuesto total de S/. 278'127,964.11 (Doscientos setenta y ocho millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta y cuatro con 11/100 Soles), y un plazo de ejecución de 70 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 0233-2020-GR CUSCO PER IMA/DE, del 10 de agosto del 2020, se aprueba el Expediente Modificado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco", con un presupuesto total de S/. 276'655,999.84 (Doscientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 84/100 Soles), y un plazo de ejecución de 84 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 487-2019-GR CUSCO PER IMA/DE, del 31 de diciembre del 2019, se aprueba la ampliación de presupuesto N° 04 por S/. 31'208,327.65 (Treinta un millones doscientos ocho mil trescientos veintisiete con 65/100 Soles), por variación de la escala remunerativa del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco"; siendo el nuevo presupuesto S/ 307'864 328.05 (Trescientos siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiocho con 05/100 Soles).

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 293-2019-GR CUSCO PER IMA/DE, del 14 de diciembre del 2020, se aprueba la ampliación de presupuesto N° 05 por inclusión de partidas nuevas y ampliación de Gastos Generales y de Supervisión por el monto de S/. 1, 188,055.95 (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Cinco con 95/100 Soles), siendo el nuevo presupuesto de inversión de S/. 309,052,384.04 (Trescientos Nueve Millones Cincuenta Dos mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 04/100 Soles) del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2021-GR CUSCO IMA/DE de fecha 17 de marzo de 2021, se aprueba la modificación de presupuesto del Expediente Técnico Modificado N° 06, por un presupuesto de S/. 285,748,351.38 soles y un plazo de ejecución física de 3 584 días calendario, cuya fecha de conclusión del proyecto es el 22 de setiembre de 2022;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Que, con informe N° 436-GR-PER IMA/DCCGR/RCP-JMV el Residente General del Proyecto con CUI N° 2163449 "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - Región Cusco", solicita la modificación presupuestal del proyecto, que se dan en función de incorporar mayores metrados, deductivos de obra, partidas nuevas, sinceramiento de partidas, que no fueron considerados en la modificación presupuestal N° 06, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2021-GR CUSCO IMA/DE;



Que, con Informe N° 438-2021-GRC-IMA/DCCGR/PH/RG de fecha 06 de Julio de 2021, el Residente general del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", comunica el levantamiento de observaciones de la modificación del Expediente Técnico de ejecución N° 07;

Que, con Memorándum Simple N° 042-2021-GRCUSCO-IMA/DE, de fecha 06 de Julio del 2021, el Supervisor del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del Río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", emite su opinión de conformidad a la modificación del Expediente Técnico Modificado VII;



Que, con Informe N° 446-2021/GRC/IMA/DCCGR/PH/JP de fecha 08 de Julio de 2021, el Jefe del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", solicita la aprobación del Expediente Modificado N° 07;

Que, con Informe N° 373-2021-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 12 de Julio de 2021, el Director de Supervisión, Liquidación de Inversiones y transferencias, remite la conformidad al expediente modificado N° 07 del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", conforme el siguiente cuadro:



DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO TOTAL	RESOLUCION
EXP. TECNICO	-----	S/. 191,382,368.00	R.D.E. N° 0183-2012-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO I	36,845,683.77	S/. 228,228,051.77	R.D.E. N° 0148-2014-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO II	49,899,912.34	S/. 278,127,964.11	R.D.E. N° 0263-2017-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO III	-1,471,964.27	S/. 276,655,999.84	R.D.E. N° 0233-2018-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO IV	31,208,328.21	S/. 307,864,328.05	R.D.E. N° 0468-2019-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO V	1,188,055.99	S/. 309,052,384.04	R.D.E. N° 0293-2020-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO VI	-23,304,032.66	S/. 285,748,351.38	R.D.E. N° 051-2021-GR CUSCO PER IMA/DE
MODIFICADO VII	-43,478,927.70	242,269,423.68	EN TRAMITE



Que, con Memorándum N° 149-2021-GRCUSCO-IMA/DE, de fecha 13 de Julio del 2021 el Director Ejecutivo del IMA, solicita verificación de requisitos técnicos y procedimentales para aprobación de Expediente Modificado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", con código unificado N° 2163449, a la Gerencia Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones;



Que, con Informe N° 429-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, de fecha 23 de Julio del 2021 la Sub Gerente de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, concluye "Por lo expuesto, según el análisis efectuado a la opinión de **Verificación de Requisitos Técnicos y Procedimentales para Aprobación de Expediente Modificado N° 06 en fase de Inversión del Proyecto 2163449**, "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS CONTRA INUNDACIONES EN 38 KM. DEL CAUCE DEL RÍO HUATANAY EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y QUISPICANCHI- REGIÓN CUSCO", por modificaciones causadas por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Deductivos, sustentado con el informe de Conformidad Técnica otorgado por la Responsable de la Unidad de Supervisión y Liquidación del IMA, por lo tanto esta Sub Gerencia otorga **OPINIÓN PROCEDENTE**, a la solicitud para el Acto Resolutivo del Proyecto, con modalidad de Ejecución Directa, con una variación presupuestal de S/. - 43,478,927.70 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veintisiete con 70/100 Soles), siendo el nuevo monto de S/. 242,269,423.68 (Doscientos cuarenta y



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés con 68/100 Soles", Documento que es proveído por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco, dirigido al IMA, para que proceda con los trámites correspondientes;



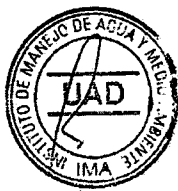
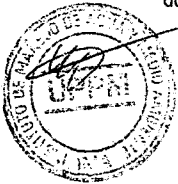
Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 8 establece, el Ingeniero Residente y/o inspector presentara mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Estando a los documentos del visto con las visaciones de las Unidades de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración, de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por Decreto regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2021-GR CUSCO/GR, de fecha 05 de enero del 2021;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico N° 07 del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos Contra Inundaciones en 38 Km. del Cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi- Región Cusco", por modificaciones causadas por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Deductivos, siendo el nuevo presupuesto de inversión de S/. - 43,478,927.70 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veintisiete con 70/100 Soles), siendo el nuevo monto de S/. 242,269,423.68 (Doscientos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés con 68/100 Soles, conforme el siguiente cuadro:



COMPONENTE Y ACTIVIDADES	EXPEDIENTE MODIFICADO VI	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS	EXPEDIENTE MODIFICADO VII-TRAMITE
Componente 1, Adecuada protección ante altas avenidas en el río Huatanay	250,461,746.90	7,539,596.21	2,371,802.22	46,663,367.01	213,709,778.32
Acción 01.01 Construcción y reparación de defensas ribereñas	233,702,168.79	7,039,482.47	1,298,986.41	45,886,641.29	196,153,996.37
Acción 01.02 Recuperación de la vegetación ribereña	14,075,340.82	500,113.74	1,030,095.01	241,046.86	15,364,502.71
Acción 01.03 Mitigación de riesgos	838,868.07	0.00	0.00	0.00	838,868.07
Acción 01.04 Plan de manejo ambiental	1,054,009.26	0.00	42,720.80	54,753.24	1,041,976.82
Acción 01.05 Implementación de protocolos sanitarios para el control de COVID -19	791,359.96			480,925.62	310,434.34
Componente 2, Capacitación para la articulación local para atender al río Huatanay	345,101.55			0.00	345,101.55
02.01.-Capacitar a Instancias de Coordinación en la gestión de riesgo y Conservación del Medio Ambiente:	345,101.55			0.00	345,101.55
Componente 3, Fortalecer la organización para la gestión de desastres en el río Huatanay	4,848,043.89			1,047,177.68	3,800,866.21
Acción 03.01 Promoción social	179,482.15			12,7017.9452	52,464.20
Acción 03.02 Capacitación a las organizaciones de base y población	576,750.20			0	526,750.20
Acción 03.03 Sensibilización a las organizaciones de base y población	4,141,811.55			920,159.73	3,221,651.81
Componente 4, Implementación módulos monitoreo Hidrometeorológico y alerta temprana - SAT	1,351,380.22				1,351,380.22
04.01.-Implementación de Modulo de Monitoreo Hidrometeorológico y Alerta:	1,351,380.22				1,351,380.22
COSTO DIRECTO	257,006,272.56	7,539,596.21	2,371,802.22	47,710,544.69	219,207,126.30
GASTOS GENERALES	25,509,659.60	856,379.68	262,602.98	5,904,361.21	20,724,281.05
SUPERVISION	2,507,999.35	104,895.59	31,033.65	804,011.56	1,839,917.03
LIQUIDACION	412,388.38	22,224.98	6,369.01	185,080.42	255,901.95
EXPEDIENTE TECNICO	87,321.76	7,736.66	0.00	1,284.90	93,773.52
LINEA BASE	224,709.73	11,161.08	3,230.19	90,677.17	148,423.83
PRESUPUESTO TOTAL	285,748,351.38	8,541,994.20	2,675,038.05	54,695,959.95	242,269,423.68



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

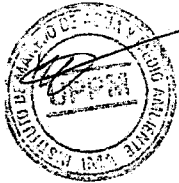


GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, con la presente resolución al Residente y Supervisor de Obra, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, a la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a la Unidad Ejecutora de Inversiones y a la Unidad Formuladora, para su cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

